



SINDICATO DE TRABAJADORES N° 7  
CODELCO CHILE - DIVISION EL TENIENTE  
MUJICA 763 - FONOS 238539 - 239533 - 239539  
RANCAGUA

ARCHIVO

RANCAGUA, Febrero 22 de 1993.-  
ST7-042-93

Excelentísimo  
Sr. Presidente de la República  
Abogado  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Palacio de la Moneda  
SANTIAGO.

De mi más alta consideración :

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
REGISTRO ARCHIVO  
NR. 93/3700  
A: 22 FEB 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  EDEC   
M.Z.C.

Con fecha 05 de Enero de 1993 mediante nota ST7-005-93, le solicité en representación de esta Organización Sindical, que tuviera a bien concedernos una audiencia con el único objeto de plantearle las inquietudes que tenemos frente a diversas materias laborales y que forman parte de nuestro quehacer diario como Dirigentes Sindicales, en el marco de la Ley N° 19.069, Art. 9 y 23 respectivamente. Los temas de mayor urgencia, como decíamos en nuestra nota son los siguientes :

1. El no respeto a los Contratos y Convenios Colectivos de Trabajo vigentes.
2. Problemas de reducción de personal en la gran minería del cobre, donde su presidente Don ALEJANDRO NOEMI CALLEJAS, ha declarado públicamente que además de los cerca de 2.000 trabajadores que ya se han ido de la empresa cuprera, existe una política de reducir 5.000 trabajadores más en el período 1993 y el año 2.000.
3. La empresa CODELCO CHILE, ha decidido terminar con los Planes Habitacionales para su personal, que fuera establecido durante el gobierno del distinguido Sr. Ex-Presidente de la República Don EDUARDO FREI MONTALVA (Q.E.P.D.), quien fue el gran impulsor de estos Planes Habitacionales y fue gracias a Don EDUARDO FREI M. que hoy día, muchos trabajadores cuentan con la vivienda propia y usted comprenderá, distinguido señor que los trabajadores del cobre fundamentalmente, en el area de la Mina, el Concentrador y las Fundiciones, son los que para poder extraer el metal rojo, tritularlo y fundirlo,



SINDICATO DE TRABAJADORES N° 7  
CODELCO CHILE - DIVISION EL TENIENTE  
MUJICA 763 - FONOS 238539 - 239533 - 239539  
RANCAGUA

2.

exponen muchas veces su vida y su salud.

A la luz de estos antecedentes y en atención a que usted tuvo la gentileza de respondernos mediante nota CBE-93-168, donde acusa recibo de nuestra nota y en la parte final, señala que esta siendo debidamente estudiada para su oportuna consideración.

En atención a que los problemas cada día se agudizan más, es que le ruego acceder a la audiencia solicitada porque estimo que ya se han tocado todas las instancias, sin resultados positivos.

Reciba usted mis mejores deseos de éxito en sus delicadas funciones como Presidente de todos los chilenos y hago un ruego al Supremo Hacedor para que le ilumine en sus decisiones.

Atentamente,

  
GUILLERMO MEDINA GALVEZ  
PRESIDENTE  
Sindicato de Trabajadores N° 7  
División El Teniente



ARCHIVO

CBE 93/3700

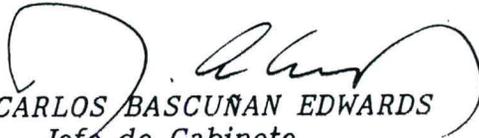
Señor  
Guillermo Medina Gálvez  
Presidente  
Sindicato de Trabajadores N° 7  
División El Teniente Codelco - Chile  
Rancagua

De mi consideración:

Por la presente me refiero a su petición de audiencia con S.E. el Presidente de la República.

Al respecto, Su Excelencia me ha encargado informar a usted que, aunque considera muy importante la labor ejercida por su sindicato en favor de la defensa de los derechos de los trabajadores y entiende las razones que ha tenido para hacer esta solicitud, los temas por usted planteados son materias de manejo exclusivo de la Gerencia General de la División El Teniente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Febrero 25 de 1993.

CBE/psa